



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

ANEXO II

**SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL – DECRETO N° 2098/2008 Y MODIFICATORIOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
INSTUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO**

TIPO DE CONVOCATORIA GENERAL:

"Pueden participar empleados bajo el régimen de estabilidad laboral o contratados con relación de dependencia laboral, designados transitoriamente en cargos de la planta permanente o designados en la planta transitoria o NO permanentes y contratados por el Régimen previsto en el artículo 9º del Anexo a la Ley N° 25.164 (Resolución ex SGP N° 48/02) en el ámbito del Sistema Nacional de Empleo Público, que reúnan los requisitos mínimos excluyentes."

Denominación del Puesto de Trabajo: TECNICO ESPECIALISTA EN MUESTREO Y DESEMBARQUE	
Cantidad de Cargos a cubrir: UNO (1)	Número del Registro Central de Ofertas de Empleo Público: 2015-015639-INIDEP-G-SI-X-B
Agrupamiento: General	Tipo de Cargo: Simple
Nivel Escalafonario: B	Tramo: General
Remuneración Bruta Mensual Total:\$ 15.914,13* más el siguiente Suplemento sobre la asignación básica : a) Suplemento por Capacitación Terciaria: 25%	Dependencia Jerárquica: Dirección del Instituto- Dirección Nacional de Investigación – Dirección de Información, Operaciones y Tecnología
*Remuneración vigente correspondiente a la actualización remuneratoria de fecha 01-08-2015 (Decreto N° 1.118/2015)	
Asiento Habitual (Lugar de trabajo): Av. Victoria Ocampo N° 1 - Ciudad de Mar del Plata – Pcia. de Buenos Aires.	Jornada Laboral: CUARENTA (40) horas Semanales

Objetivo General del Puesto: Contribuir técnicamente en programas de pesquerías, en el diseño, planificación y gestión de la logística necesaria para la recolección del material utilizado para la investigación y toma de datos de las especies desembarcadas en los puertos pesqueros argentinos.

Principales Actividades:

- a) Intervenir en la coordinación de equipos de trabajo multidisciplinarios para asistir en el desarrollo de las investigaciones científicas
- b) Intervenir en la planificación y gestión estratégica del Gabinete de Muestreo y Desembarque.
- c) Verificar la calidad de la información proveniente de los datos de captura y esfuerzo de las diferentes flotas, incluyendo las especies objetivo, la pesca acompañante y el descarte
- d) Organizar el muestreo biológico pesquera de las capturas y los desembarques, de acuerdo a los requerimientos de los Programas y Gabinetes.
- e) Obtener los datos ambientales que permita conocer, junto con otras fuentes, las características del medio en el que se desenvuelve la pesquería.

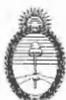
Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

- f) Participar en la planificación y el desarrollo de campañas científicas en buques de investigación o embarcaciones artesanales dirigidas a la recolección y procesamiento de datos oceanográficos.
- g) Aplicar software específico al manejo de bases de datos que correspondan. (SIOP; DATAFOX; DATAMAR; SUBSISTEMA PARTES DE PESCA; SUBSISTEMA MONITOREO SATELITAL).
- h) Participar en la capacitación, evaluación y selección del personal con las condiciones de actitud y aptitud necesarias para desarrollar tareas técnicas en puerto, a bordo de buques pesqueros y embarcaciones artesanales.
- i) Contrastar en el distrito de Pesca de Mar del Plata la información de los muestreos con los registros de control de descargas, partes de pesca y actas de inspección.
- j) Verificar la calidad de la información recogida y evaluar el desempeño de los muestreadores.
- k) Asistir en el control de la calidad y oportunidad de los informes técnicos derivados de la recolección y procesamiento de datos de muestreo y desembarque.
- l) Contribuir en tareas de divulgación científica, mediante la participación en exposiciones y publicaciones en la temática
- m) Participación en campañas de investigación a bordo de buques de investigación, flota comercial y embarcaciones artesanales

Tipo de Responsabilidad: Supone responsabilidad sobre el cumplimiento o materialización de objetivos y resultados establecidos en términos de cantidad, calidad y oportunidad para la unidad organizativa o grupo o equipo de trabajo a cargo o para los planes, programas o proyectos de los que participe, con sujeción a políticas específicas y marcos normativos, profesionales o técnicos del campo de actuación, con relativa autonomía para la toma de decisiones dentro de la competencia asignada.

Requisitos

- Mínimos Excluyentes:**
- a) Edad límite de ingreso: hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación", según lo dispuesto en el artículo 5°, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.
 - b) Nacionalidad: argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4° del Anexo de la Ley N° 25.164).
 - c) Titulación: Título de nivel universitario o terciario de carreras de duración no inferior a TRES (3) años de Técnico Superior en Administración Portuaria, Técnico Universitario en Biología, Técnico Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero
 - d) Experiencia laboral: Correspondiente a la función o puesto a desempeñar no inferior a SEIS (6) años
 - e) Especialización: Especialización en los campos profesionales correspondientes a la función o puesto a desarrollar, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

Requisitos Deseables :

- a) Experiencia laboral adicional en la especialización atinente a la función
- b) Experiencia en coordinación de grupos de trabajo multidisciplinarios
- c) Experiencia en campañas de investigación a bordo de buques de investigación o flota comercial.
- d) Manejo de programas informáticos específicos para la validación y almacenamiento de los datos de muestreo y desembarque. (SIOP; DATAFOX; DATAMAR; SUBSISTEMA PARTES DE PESCA; SUBSISTEMA MONITOREO SATELITAL).
- e) Habilitación en manejo de embarcaciones artesanales

Competencias Técnicas:

Requisitos de Idoneidad: Se deberá demostrar conocimientos y capacidad para aplicarlos adecuadamente en situaciones propias del Puesto de Trabajo en las siguientes materias y con nivel:

AVANZADO:

- Conocimientos de la pesquería argentina, características, principales recursos, volúmenes de desembarque, operatoria de la flota comercial.
- Conocimientos en metodologías de análisis y validación de los datos provenientes del muestreo y desembarque.
- Manejo de software específico ((SIOP; DATAFOX; DATAMAR; SUBSISTEMA PARTES DE PESCA; SUBSISTEMA MONITOREO SATELITAL).
- Ley 21.673 de creación del INIDEP www.inidep.edu.ar/bibliografia
- Ley 24.922 Ley Federal de Pesca www.inidep.edu.ar/bibliografia
- Estructura organizativa del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (Decreto N° 1.063/2004 y su modificatorio).

INTERMEDIO:

- Código de Conducta para la Pesca Responsable Naciones Unidas - FAO (<http://www.inidep.edu.ar/bibliografia>)
- Convenios y Convenciones internacionales en materia ambiental: Convenio sobre la Diversidad Biológica (aprobado por Ley 24.375); Acuerdo sobre la Conservación de albatros y petreles, suscripto en Canberra, el 19 de junio de 2001. Ley 26.107-
- Decreto N° 1366/2009 Estructura y dependencias del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca.
- Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 y Decreto Reglamentario N° 1421/2002 (Capítulo I: Marco Normativo y Autoridad de Aplicación; Capítulo II: Requisitos e Impedimentos para el Ingreso; Capítulo IV: Derechos y Capítulo V: Deberes y Prohibiciones)
- Convenio Colectivo de Trabajo General del Sector Publico Nacional Decreto N° 214/2006 (Título II: Condiciones de Ingreso; Título III: Capítulo IV: Derechos, Deberes y Prohibiciones, Capítulo V: Egreso; Título IV: Capítulo I: Principios Generales de Carrera del Personal)
- Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público Decreto N° 2098/2008 (Título II: Régimen escalafonario y de carrera administrativa, Capítulo III: De los requisitos mínimos para el acceso a cada nivel escalafonario; Título III, Capítulo I: del Ingreso; Capítulo II de la Promoción).
- Ley de Ética en el ejercicio de la Función Pública N° 25.188, Decreto Reglamentario



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

N° 862/2001 y normas complementarias y modificatorias. (Capítulos I, II y III)

Competencias Institucionales:

Compromiso con la organización

- Comprometido con la estrategia del organismo y su realización exitosa.
- Planifica y realiza acciones que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos organizacionales.

Pro actividad

- Busca nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y propone planes para llevarlos a cabo.
- Se anticipa a las situaciones, identifica posibles amenazas y oportunidades y actúa en consecuencia.
- Está comprometido con la calidad del resultado de su trabajo.

Trabajo en equipo y cooperación

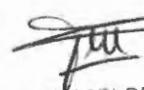
- Contribuye a los esfuerzos del equipo y coopera para los objetivos comunes.
- Mantiene un clima de cordialidad en el grupo contribuyendo al logro de una comunicación fluida entre sus integrantes

Orientación al Usuario:

- Efectúa su trabajo buscando satisfacer la demanda de sus usuarios internos o externos.
- Reconoce y alerta sobre oportunidades para dar ayuda adicional o valor agregado a los usuarios de sus servicios


MARIA ELENA DI PALMO SCARZELLA
ABOGADA
T.M. 13 FOLIO 254


IRIBARNE


Lic. RECALDE POLARI PAULA
D.N.I.: 28.380.941


Dr. MARCELO PAJARO
LIC DIRECCION
Pesq. Biológicas y Medio Ambiente


RODRIGUEZ NORMA
DELEGADA
UPCN


NORA B. CUELLO
DIR. RECURSOS HUMANOS Y ORG.
INIDEP